



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución No. 00072 08 FEB 2023

Pág. 1 de 2

**"Por medio de la cual se reconoce y ordena el pago de prestaciones sociales por retiro definitivo del servicio"**

## **EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Decreto 1045 de 1978 y el artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, y

### **CONSIDERANDO:**

Que la señora, **VALENTINA DÍAZ MOYA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.019.120.253 estuvo vinculada en la SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA en calidad de servidor público, desde el 13 de septiembre de 2022.

Que mediante Resolución No. 040 del 26 de enero de 2023 cesó su vinculación en el cargo de ASESOR código 105 grado 04 de la planta de empleos de esta Secretaría, a partir del 30 de enero de 2023, el cual venía desempeñando.

Que a la fecha de retiro del servicio, la citada ex servidora había causado a su favor el reconocimiento y pago de salarios y prestaciones sociales, por los conceptos y valores conforme se indica a continuación, según la liquidación efectuada por la Dirección de Gestión Humana de esta Secretaría:

<b>Código</b>	<b>Nombre Concepto</b>	<b>Periodo</b>	<b>Valor</b>
70	PRIMA VACACIONES	13 de septiembre de 2022 a 29 de enero de 2023	\$1.959.975
72	VACACIONES EN DINERO	13 de septiembre de 2022 a 29 de enero de 2023	\$1.960.547
80	PRIMA SEMESTRAL	01 de enero de 2023 a 29 de enero de 2023	\$2.029.773
81	PRIMA DE NAVIDAD	01 de enero de 2023 a 29 de enero de 2023	\$843.145
84	BONIFICACIÓN ANUAL	13 de septiembre de 2022 a 29 de enero de 2023	\$988.913
86	CESANTÍAS	01 de enero de 2023 a 29 de enero de 2023	\$848.805
87	INTERESES CESANTÍAS	01 de enero de 2023 a 29 de enero de 2023	\$8.205
92	BONI ESP RECREACIÓN	13 de septiembre de 2022 a 29 de enero de 2023	\$144.896
<b>Total Liquidado</b>			<b>\$8.784.259</b>

Que conforme a lo anterior se ordenará pagar a favor de la ex servidora VALENTINA DÍAZ MOYA, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.019.120.253 la suma de \$8.784.259, por concepto de prestaciones sociales por retiro definitivo del servicio.

Que una vez se autorice el incremento salarial para la vigencia 2023, se procederá a realizar el pago del retroactivo correspondiente a los conceptos causados a la fecha del retiro.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

00072 08 FEB 2023

Resolución N°.

Pág. 2 de 2

**"Por medio de la cual se reconoce y ordena el pago de prestaciones sociales por retiro definitivo del servicio"**

Que por lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Reconocer y ordenar pagar a favor de la ex servidora VALENTINA DÍAZ MOYA, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.019.120.253 la suma de \$8.784.259, por concepto de prestaciones por retiro definitivo del servicio de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

**Parágrafo:** El pago de que trata el artículo anterior se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia.

**ARTÍCULO 2:** Debido que a la fecha no existe apropiación presupuestal disponible para el rubro de vacaciones en dinero, toda vez que no hay recursos asignados por la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda para la presente vigencia, el pago efectivo de este concepto se realizará una vez se apropien los respectivos recursos para el rubro en mención, el cual se encuentran solicitado en el traslado presupuestal que se está tramitando ante dicha Dirección.

**ARTÍCULO 3:** Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse ante el Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en los términos del artículo 76 y ss, de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

**ARTÍCULO 4:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

08 FEB 2023

**ÓSCAR ANTONIO GÓMEZ HEREDIA**

**SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**

Proyectó: Magda Yurany Cifuentes – Dirección de Gestión Humana  
Revisó: Jorge Eliecer García – Dirección de Gestión Humana  
Viviana Mireya Carreño Romero – Dirección de Gestión Humana  
Aprobó: Vilma Patricia Ferreira Lugo – Directora de Gestión Humana  
Aprobó: Reinando Ruiz Solórzano – Subsecretario de Gestión Institucional